

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

224**MADRID NÚMERO 40****EDICTO**

Doña Mercedes Llopis Lucas, secretaria de lo social del número 40 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María Antonia Martínez Enguita, contra don Valeriano E. Puchol Pérez, Herencia yacente e Ignorados herederos de don Ramón Sedo Gómez, y Tesorería General de la Seguridad Social, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 621 de 2010, se ha acordado citar a Herencia yacente e Ignorados herederos de don Ramón Sedo Gómez, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 26 de octubre de 2010, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 40, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Herencia yacente e Ignorados herederos de don Ramón Sedo Gómez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.016/10)